

Clérigo municipal



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

Yo el Sr. Juan Antonio de Guemes Zevallos, de  
Caballero y Oidor, Corregidor desta Capital por S.M.  
D. Christoval de Lison, D. Luis Menchaca, D. Antonio  
Rodriguez Ferrer, D. Salvador Ouidar Moraton, D.  
Diego Lopez Oliver, D. Joseph Sanchez, D. Juan  
de Baza Fontey, D. Quielme Perez  
Deyendo D. Gregorio Carrascosa, D. Joseph Blanez  
D. Joseph Parriatoro, D. Joseph Parriatoral, y D. Thomas  
Balibiera Jurado.

Yo el Sr. Deyese las Cotas del Canto ordinario de  
veinte y seis del proximo octubre; y se hizo relacion del  
extraordinario de treinta del mismo; y la Ciudad quedo  
en inteligencia de aquel y aprobo este.

Sobre lo que continuen En vista de lo manifestado por el señor D. Salvador Ouidar en  
los Autos contra Moraton e haberse encontrado los Autos que se seguian contra  
los Dip. del Comun, Moraton e haberse encontrado los Autos que se seguian contra  
los Dip. del Comun que fueron en el año proximo para lo  
cote haberse notado por si el numero de Reatones e fincas  
dichas, y otros particulares, y que se ha de preser velado